



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
CONSEJO DIVISIONAL

ACUERDOS 74.22
JULIO 11, 2022.

ACUERDO 1/74.22

Se aprobó el orden del día, como sigue:

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:
 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Dirección de la División, relacionado con el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, de conformidad con lo establecido en los artículos 274-11 y 274-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 2/74.22

Se aprobó el dictamen que presentó la Dirección de la División, relacionado con el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, de conformidad con lo establecido con los artículos 274-11 y 274-12, del Reglamento de ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, como sigue:

- De acuerdo con los resultados del análisis, se recomienda otorgar la BRCD a las profesoras y profesores que tengan calificación por arriba de 6.0 de ID considerando de manera conjunta los porcentajes correspondientes a la evaluación de los alumnos y alumnas (60%), persona titular de la Coordinación de Estudios (20%) y persona titular de la Jefatura de Departamento (20%). Y que tengan al menos 7 encuestas.
- Enviar una felicitación a las profesoras y profesores que se clasificaron por su ID en la categoría 5 con al menos 35 encuestas.
- Informar a todas las profesoras y profesores incluyendo a aquellas y aquellos de tiempo parcial sobre su calificación del ID.

- Que el Consejo Divisional analice de manera particular los casos de las profesoras y profesores que cumplan los requisitos formales para solicitar la BRCD y cuya evaluación se haya realizado con menos de 7 encuestas (cuadro 3), así como aquellos casos en los que haya observaciones particulares por parte de la persona titular de la Jefatura de Departamento y/o de la persona titular de la Coordinación de Estudios respectiva. Además, se deben de considerar los casos de los profesores que hayan impartido UEA en otras Divisiones de la UAMI y que no pudieron ser evaluados por la Comisión por no haber tenido la información correspondiente.
- Los miembros de la Comisión Académica para Asesorar el Proceso de Dictaminación para Otorgar la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente queremos hacer del conocimiento de los H. miembros del Consejo Divisional de CBS, la siguiente consideración:

El análisis de evaluación se realizó con los datos de dos trimestres (21-P y 21- O) con un total de 5,101 encuestas número inferior a las 8,223, encuestas realizadas en 2021, las 6,841 encuestas en 2020 y las 9,096 encuestas analizadas en 2019, cuando también se evaluaron dos trimestres, y las 18,518 consideradas en 2018, con tres trimestres analizados. La imposibilidad de tomar en cuenta la evaluación del trimestre 22-I puede causar un sesgo en los resultados, por lo que la Comisión acordó sugerir que, al igual que en 2019, 2020 y 2021, se considere un valor de ID superior a 6.0 para otorgar la beca.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. María del Carmen Fajardo Ortiz
Secretaria

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
CONSEJO DIVISIONAL DE C.B.S.
Aprobado en la Sesión 74.22
Celebrada 11 de julio de 2022